

Apunte N° 36

PRINCIPIOS CONTABLES

Principio fundamental

El principio fundamental o postulado básico de Equidad, orienta la acción de los contadores subordinando los restantes principios generales y normas particulares. “ Los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada”.

Principios generales

- a) **Valuación al costo:** “El valor de costo – adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación”.
- b) **Prudencia:** “Significa que cuando se deba elegir por dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el mas bajo. Se puede expresar diciendo: contabilizar las perdidas cuando se conocen y las ganancias cuando se hayan realizado”.
- c) **Devengado:** “ Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado”.
- d) **Realización:** “Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto de devengado”.
- e) **Objetividad:** “los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto, deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta”.
- f) **Uniformidad:** “Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares, utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro”.
- g) **Significatividad o materialidad:** “Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico, debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias”.
- h) **Exposición:** “Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren”.

- i) **Ente:** “Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto al de persona ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad”.
- j) **Empresa en marcha:** “Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una empresa en marcha, considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura”.
- k) **Bienes económicos:** “Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales o inmateriales que posean valor económico y por ende susceptibles de ser valuados en términos monetarios”.
- l) **Moneda de cuenta:** “Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad”.
- m) **Ejercicio:** “En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales, o para cumplir con compromisos financieros, etc.
Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí”.